



DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado
exclusivamente en la Dirección de Digesto
Municipal, Archivo y Biblioteca.-

DECRETO N° **2229**

NEUQUEN, **30 NOV 1993**

VISTO: Se solicita (\$ 460.-), con destino a solventar gastos de sonido en la Primera Fiesta de la Tradición que se realizara en el Barrio Valentina Norte.

La Actuación Administrativa Simple Orden N° 1938-M-93 MESE., originada en la Nota N° 610/93-SAC. y AV. producida por la Secretaría de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales, mediante la cual solicita se otorgue un subsidio de \$ 460.- al Centro Deportivo y Cultural de la Unión Vecinal de Colonia Valentina Norte, a los efectos de solventar los gastos de audio y sonido originados con motivo de la realización de la Primera Fiesta de la Tradición que se realizara en el Barrio Valentina Norte; y

CONSIDERANDO:

Artículo 4°) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de Hacienda y Presupuesto. Que dicho evento se llevó a cabo entre los días 12,13 y 14 de noviembre del corriente año y fue declarado de Interés Municipal por Decreto N° 2116 de fecha 11 de noviembre de 1993;

Artículo 5°) Reprocese el presente Decreto desde el Digesto Municipal al señor Subsecretario Ejecutivo. Que a fs. 2 la Secretaría de Hacienda y Presupuesto, remite las actuaciones a la Secretaría Ejecutiva requiriendo el dictado de la norma legal correspondiente a subsidio;

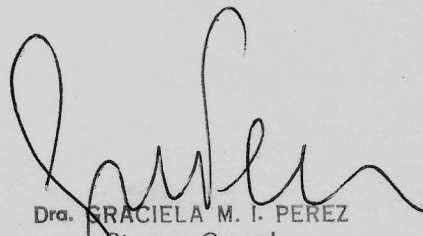
Que a fs. 2 y vta. el señor Subsecretario Ejecutivo, mediante Pase N° 3101/93 MESE. dispone la confección del decreto respectivo, por el cual se otorgue un subsidio de \$ 460, el que estará destinado a solventar gastos de sonido en la Primera Fiesta de la Tradición, estableciendo además que la orden de pago del citado monto deberá estar a nombre del señor MIGUEL DURAN, D.N.I. N° 7.569.084;

Por ello:

LA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) OTORGASE un subsidio a favor del Centro Deportivo y Cultural de la Unión Vecinal de Colonia Valentina, en la persona del señor MIGUEL DURAN, D.N.I. N° 7.569.084, por la suma total de PESOS CUATRO-///
///...2°


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén

///...2º

CIENTOS SESENTA (\$ 460.-), con destino a solventar gastos de sonido en la Primera Fiesta de la Tradición que se realizara en el Barrio Valentina Norte.-

Artículo 2º) **AUTORIZASE** a la Secretaría de Hacienda y Presupuesto, a liquidar ----- y pagar el subsidio dispuesto en el Artículo 1º) con cargo a la Partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

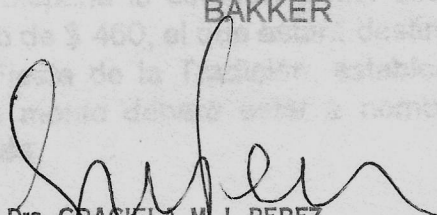
Artículo 3º) El señor Miguel Durán deberá rendir cuenta documentada del ----- subsidio otorgado dentro del plazo establecido por Decreto N° 1686/93.-


Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de ----- Hacienda y Presupuesto y el señor Secretario de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales.-

Artículo 5º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al Digesto Municipal, al Boletín Oficial Municipal y oportunamente ARCHIVASE.-



FDO) KLOOSTERMAN
GARRE
BAKKER


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén